

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

123**VALDEMORO**

LICENCIAS

Por don Ionesi Valer Dan se ha solicitado licencia para la actividad de taller de chapa y pintura en la calle Buzanca, número 2, nave 2, de esta población.—Expediente 110/2010/LA.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo para la actividad que se pretende establecer, puedan hacer observaciones pertinentes dentro del plazo de veinte días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid.

Valdemoro, a 17 de mayo de 2010.—El alcalde, José Miguel Moreno Torres.

(02/8.000/10)